

Expediente: **508/23**
Carátula: **QUINTEROS PABLO FERNANDO C/ GALENO A.R.T. S.A. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **30/04/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20242006101 - *QUINTEROS, PABLO FERNANDO-ACTOR*
90000000000 - *GALENO A.R.T. S.A., -DEMANDADO*
20242006101 - *PALACIOS, MARTIN PABLO-POR DERECHO PROPIO*
20301179805 - *NADEF, GERMAN JOSE-POR DERECHO PROPIO*
90000000000 - *RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 508/23



H106006172727

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 5

JUICIO: QUINTEROS PABLO FERNANDO c/ GALENO A.R.T. S.A. s/ COBRO DE PESOS. Expte. n° 508/23

Proveyendo presentación de 24/04/2026:

1. Atento a lo manifestado en la presentación del letrado Martín Pablo Palacios, y en virtud de lo acompañado, téngase presentes el aviso de retorno.
2. En atención al informe actuarial que antecede, habiendo vencido el término dispuesto en providencia de fecha 18/03/2026 sin que se hayan presentado los liquidadores de la demandada GALENO ART S.A. con patrocinio letrado alguno, se dispone hacer efectivo el apercibimiento oportunamente ordenado. En su mérito hagase saber que las futuras notificaciones a la mencionada parte se realizarán conforme a lo previsto en el 22 de la Ley N° 6.204, en los estrados digitales de Cámara.
3. Vuelvan los autos conforme se encuentran llamados. Firmado digital. Fdo: DRA. MARIA ELINA NAZAR - VOCAL.-SDR. 508/23

Actuación firmada en fecha 29/04/2026

Certificado digital:
CN=NAZAR Maria Elina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27279717460

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.